



Colmenar Viejo



ENMIENDA

QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PSOE, AL DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, ECONOMIA Y EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS COLMENAR CON RELACION AL CORRIMIENTO DE TIERRAS EN EL VERTEDERO (REGM 170/22).

D^a Paloma Maroñas Aveleiras, Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, en relación con el dictamen aprobado por la **Comisión Informativa de Hacienda, Economía y Empleo y Medio Ambiente sobre el punto 49/22** del Pleno Municipal ordinario del mes de **julio de 2022 (Moción Grupo Municipal Ganemos Colmenar sobre Corrimiento de tierras en el vertedero de RSU)**, de conformidad a lo dispuesto en el **artículo 73** del vigente **Reglamento Orgánico** presenta la siguiente enmienda de adición a los acuerdos del precitado Dictamen:

Enmienda

Adición de los siguientes acuerdos al Dictamen aprobado, quedando redactados de la siguiente forma:

Cuarto: Instar a la Comunidad de Madrid a ejercer las competencias que la normativa de residuos le atribuye, en particular las recogidas en el artículo 12.4 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular en el marco de lo establecido en la Estrategia de Gestión sostenible de los residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024, aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de noviembre de 2018.

Quinto: Solicitar el sellado, clausura y cierre definitivo del vertedero de residuos sólidos urbanos ubicado en el término municipal de Colmenar Viejo, que actualmente gestiona la Mancomunidad del Noroeste por la cesión de instalaciones de tratamiento de residuos realizada por la Comunidad de Madrid, dada la incidencia que la citada instalación genera en el municipio de Colmenar Viejo con relación a la calidad de vida de las vecinas y vecinos de esta localidad.

Portavoz Grupo Municipal PSOE
Firma, fecha y CSV al margen